

## CONVOCATORIA

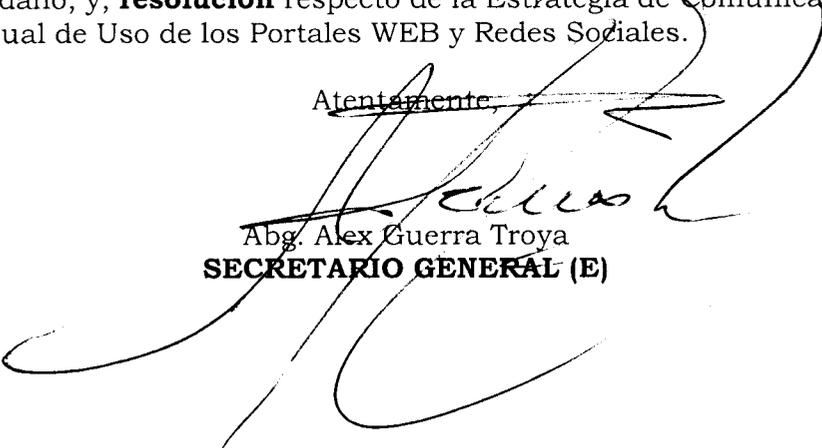
Por disposición del doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el jueves 3 de julio del 2014, a las 11H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocimiento y resolución** respecto del informe No. 043-DNOP-CNE-2014, de la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas;
2. **Conocimiento** del informe No. 231-CGAJ-CNE-2014, de 27 de junio del 2014, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica, y del informe No. 026-DNOP-CNE-2014, de 6 de mayo del 2014, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política, Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, Coordinador General de Gestión Estratégica, Directora Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto de la petición de consulta popular planteada por el señor David Iñiguez Ojeda, en representación del Frente de Defensa Total de la Amazonía;
3. **Conocimiento** del informe No. 233-CGAJ-CNE-2014, de 26 de junio del 2014, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la inscripción del MOVIMIENTO SALUD Y TRABAJO, con ámbito de acción en la provincia del Guayas;
4. **Conocimiento** del informe No. 234 -CGAJ-CNE-2014, de 26 de junio del 2014, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la inscripción del MOVIMIENTO EMERGENTE DE TRANSPARENCIA Y ACCIÓN-META, con ámbito de acción en la provincia del Guayas;
5. **Conocimiento** del informe No. 235-CGAJ-CNE-2014, de 2 de julio del 2014, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica, Subrogante; y, **resolución** respecto de la entrega de certificados de votación a los electores de la zona electoral Boca de Caña, parroquia San Sebastián, del cantón Pichincha, de la provincia de Manabí;
6. **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CNTPPP-2014-0872-M, de 24 de junio del 2014, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y la Directora Nacional de Organizaciones Políticas; y,

**resolución** respecto de la entrega de la clave al Partido Movimiento de Acuerdo Nacional, MANA;

7. **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CNTPPP-2014-0873-M, de 24 de junio del 2014, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y la Directora Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto de la entrega de la clave al Movimiento Político “Renace Patria”, con ámbito de acción nacional; y,
8. **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CGCAC-2014-0605-M, de 28 de mayo del 2014, del Coordinador General de Comunicación y Atención al Ciudadano; y, **resolución** respecto de la Estrategia de Comunicación Digital y Manual de Uso de los Portales WEB y Redes Sociales.

Atentamente,



Abg. Alex Guerra Troya  
**SECRETARIO GENERAL (E)**